



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 327 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 25 MAR. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Servicio N° 006781 SIAF N° 16031, de fecha, 28 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 7289-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín, El Reporte N° 3853-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 118-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 febrero de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 169-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 226-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 27 de febrero de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 17-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 174-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 117-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	8938462
EXP. N°	5986883



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*

Contando con la Orden de Servicio N° 006781 SIAF N° 16031, de fecha, 28 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA**, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L** para el Proyecto IOARR: **“REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN”**, por el monto de S/. 37,700.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 7289-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín, a través del cual remite la **CONFORMIDAD AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL**, correspondiente a la Orden de Servicio N° 6781 de la IOARR denominada: **“REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)”**, con CUI N° 2641635.

Contando con el Reporte N° 3853-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO N° 6781 SIAF N° 16031**, a favor de **FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA**, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L** para el Proyecto IOARR: **“REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN”**, por el monto de S/. 37,700.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 118-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 febrero de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO N° 6781 SIAF N° 16031**, a favor de la empresa de **FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA**, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L** para el Proyecto IOARR: **“REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN”**, correspondiente al único pago, por el monto de S/. 37,700.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 169-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que se habría configurado las causales señaladas en el Decreto Legislativo N°





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



1440-Sistema Nacional de Presupuesto Público, con el Reconocimiento de deuda a favor del contratista **FERREYROS S.A.** el mismo que ha cumplido con la ejecución del 100% de la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L** para el Proyecto IOARR: **"REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6781 SIAF N° 16031, por el monto de S/. 37,700.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 226-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 27 de febrero de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal sobre el expediente de reconocimiento de deuda del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L** para el Proyecto IOARR: **"REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN"**, a favor del proveedor **FERREYROS S.A.** de conformidad a la **ORDEN DE SERVICIO N° 6781 SIAF N° 16031**, por el monto de S/. 37,700.00 Soles, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe un monto considerable sin Certificar en la meta 0277, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional-FONCOR, en la específica de gasto 2.6.2.3.2.6, de S/. 3'426,225.00 soles, los cuales pueden ser utilizados de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con la Opinión Legal N° 17-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que **resulta PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda de la **ORDEN DE SERVICIO N° 6781 SIAF N° 16031**, cuyo objeto fue ejecutar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L** para el Proyecto IOARR: **"REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN"** CUI N° 2641635, por el monto de S/. 37,700.00 Soles a favor de la empresa **FERREYROS S.A.** con RUC 20100028698 y recomienda remitir lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, contando con el Informe Técnico y la Opinión Legal correspondiente para la proyección del acto resolutorio en mérito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 174-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA CERTIFICACION Y PROYECTO DE RESOLUCION PARA PAGO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **FERREYROS S.A.** por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**950L para el Proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN" CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6781/SIAF N° 16031, por el monto de S/. 37,700.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle: Meta: 277, Fte.Fto. Recursos Determinados, Rubro 15 FONCOR, especifica: 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 37,700.00 Soles.**

Contando con el Reporte N° 117-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 6781/SIAF N° 16031, a favor del proveedor **FERREYROS S.A.** con RUC. 20100028698 por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L para el Proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN" CUI N° 2641635**, por el monto de S/. 37,700.00 Soles, del pago manifiesta que la O/S 6781, al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual, el mismo que se puede evidenciar en el registro SIAF N° 16031, por lo que el pago de reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor se realizara, con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 277, Fuente de Financiamiento: FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3 2.6 por el monto de S/.37,700.00 Soles, contando con la Certificación Presupuestal Nota N° 844.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de la empresa **FERREYROS S.A.** por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L para el Proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN" CUI N° 2641635**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6781/SIAF N° 16031, por el monto de S/. 37,700.00 Soles,

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de la empresa FERREYROS S.A. por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARGADOR FRONTAL DE 1250 HORAS DE MARCA CATERPILLAR MODELO 950L** para el Proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN" CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6781/SIAF N° 16031, por el monto de S/. 37,700.00 (Treinta y Siete Mil Setecientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 277  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOR  
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 2.3. 2.6  
MONTO : S/ 37,700.00  
C.P. NOTA N° 844

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 MAR 2025

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL